



Expediente: 1034/19-A2

Carátula: CENA RAMON RICARDO Y OTROS C/EMILIO S. LUQUE S.A. Y OTRO S/DESPIDO

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO VIII Tipo Actuación: GRABACION DE AUDIENCIA

Fecha Depósito: 03/10/2023 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20166918643 - CENA, RAMON RICARDO-ACTOR

20166918643 - ARGAÑARAZ, MANUEL CRISTIAN-ACTOR 20102209053 - EMILIO S. LUQUE S.A., -DEMANDADO 20166918643 - JIMENEZ, LUIS BENJAMIN-ACTOR 20166918643 - DIAZ, CLAUDIA FABIANA-ACTOR 20166918643 - TAPIA, WALTER RICARDO-ACTOR 20166918643 - SAENZ, CARLOS SANTIAGO-ACTOR 20166918643 - IMPERIO, JOSE MARIANO-ACTOR 20166918643 - ABREGU, RAMON RAFAEL-ACTOR 90000000000 - MARTEAU, LUIS EDUARDO-SINDICOS

9000000000 - AGUIRRE, RAUL ALFREDO-SINDICOS 20080954698 - SANCHEZ ALBORNOZ ,MENA Y ASOCIADOS, -SINDICOS

20296398986 - LUQUE, EMILIO SALVADOR-DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VIII

ACTUACIONES Nº: 1034/19-A2



H103084679164

JUICIO: CENA RAMON RICARDO Y OTROS c/ EMILIO S. LUQUE S.A. Y OTRO s/ DESPIDO. EXPTE 1034/19-A2

## San Miguel de Tucumán 02 de octubre de 2023

Hago constar, que en el día de la fecha siendo 10:30 hs. se realizó la audiencia TESTIMONIAL de manera MIXTA, con la participación virtual y remota de los letrados apoderados de las partes, Dr. Iramain Federico MP 2796, letrado apoderado de los actores, Dr. Argota Julio MP 1897, letrado apoderado del demandado EMILIO S. LUQUE S.A., el Secretario del Juzgado Clemente Ruiz O'connor y el Juez titular del Juzgado Dr. Miguel E. Fernández Corona, en forma presencial, el testigo **RAUL ALFONSO CISTERNA**, DNI 26.722.112. Siendo 10:40 horas finaliza el acto. La audiencia fue grabada, adjuntándose al expediente digital, en 01 archivo en formato .MP4, como asi también el presente registro, suscripto digitalmente para constancia

## San Miguel de Tucumán 02 de octubre de 2023

Se hace saber a las partes que se les otorga un plazo de tres días para deducir las tachas aún cuando se encuentre vencido el término probatorio, plazo que comenzará a correr a partir del día siguiente de la notificación en sus casillas digitales. JMBG 1034/19-A2

## Actuación firmada en fecha 02/10/2023

Certificado digital: CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

Certificado digital: CN=RUIZ O CONNOR Clemente Enrique Patricio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20293381675

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.